

18615 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo I, «Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, convocada por Orden ministerial de 14 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 19 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Juan del Corro Gutiérrez.

18616 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de agregadurías de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores aprobados a la elección de vacantes.*

Se comunica a los opositores aprobados en la oposición, turno libre, a plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media, en la asignatura de «Física y Química», que el próximo día 4 de octubre, a las dieciséis horas, en el Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid, se celebrará el sorteo que fijará el orden de prelación de los distintos Tribunales, a fin de confeccionar la lista de aprobados única.

Al mismo tiempo se convoca, a las dieciséis treinta horas, en dicho Centro, a los opositores aprobados, para proceder a la elección de vacantes, de acuerdo con el orden de prelación de la lista de aprobados única.

A los opositores que no asistan por sí o por sus representantes a dicho acto se les adjudicará destino forzoso en las vacantes no solicitadas por los demás opositores aprobados.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal número 1 de «Física y Química», Octavio Nieto.

18617 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de agregadurías de «Lengua y Literatura española» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los opositores aprobados a la elección de vacantes.*

Se comunica a los opositores aprobados en la oposición, turno libre, a plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media, en la asignatura de «Lengua y Literatura española», que el próximo día 4 de octubre, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, se celebrará el sorteo que fijará el orden de prelación de los distintos Tribunales, a fin de confeccionar la lista de aprobados única.

Al mismo tiempo se convoca, a las nueve treinta horas, en dicho Centro, a los opositores aprobados, para proceder a la elección de vacantes, de acuerdo con el orden de prelación de la lista de aprobados única.

A los opositores que no asistan por sí o por sus representantes a dicho acto se les adjudicará destino forzoso en las vacantes no solicitadas por los demás opositores aprobados.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal número 1 de «Lengua y Literatura española», Félix Herrero.

MINISTERIO DE TRABAJO

18618 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el nombre del Vocal representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España de la oposición restringida para Médicos Inspectores de tercera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del Instituto Nacional de Previsión.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 22 de abril de 1976, Resolución de esta Delegación General de fecha 5 de marzo de 1976 anunciando oposición restringida para cubrir 110 plazas vacantes de la categoría de Médicos Inspectores de tercera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del Instituto Nacional de Previsión, en

cumplimiento de lo previsto en la norma 7 (Tribunal de la oposición), esta Delegación General acepta la propuesta formulada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España a favor del Doctor don Agustín de la Fuente Perucho, como Vocal del Tribunal en representación del referido Consejo General de los Colegios de Médicos. Asimismo aceptar la propuesta del Doctor don Honesto Garrido García como Vocal suplente.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

18619 *CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir en propiedad cuatro plazas de la Escala Técnico-Administrativa.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 16 de septiembre de 1976, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18112, segunda columna, donde dice: «Excluidos: González Canelo, Andrés, D. N. I. 642.654», debe decir: «Excluidos: Norma 3.6.—Por no haber efectuado el ingreso de los derechos de examen: González Canelo, Andrés, D. N. I. 642.654...».

ADMINISTRACION LOCAL

18620 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico del Hospital Provincial.*

El «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 86, correspondiente al día 12 de julio de 1976, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Farmacéutico del Hospital Provincial, dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 4 y retribuciones complementarias.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

San Sebastián, 16 de julio de 1976.—El Presidente.—5.698-E.

18621 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Capellanes vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Diputación.*

La excelentísima Corporación Provincial, en sesión celebrada el 1 de julio último, acordó proveer en propiedad dos plazas de Capellanes para los servicios de esta Diputación. Cada una de ellas tiene asignado el coeficiente multiplicador 2,1, con la retribución inicial de 107.730 pesetas anuales, trienios, dos pagas extraordinarias al año y demás retribuciones complementarias que la excelentísima Diputación le asigne con carácter general.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General de esta Diputación, en horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrá hacerse conforme con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegradas, y a las cuales se acompañará resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 300 pesetas por derechos de examen.

La convocatoria y bases de este concurso-oposición, así como los demás requisitos, figuran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincial de Pontevedra» número 183, de 11 de agosto actual.

Pontevedra, 17 de agosto de 1976.—El Presidente, José Luis Peláez Casaldeirey.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—6.191-E.

18622 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Asesor Jurídico.*

Concurso-oposición libre a una plaza de Asesor Jurídico, de la plantilla de funcionarios técnicos de esta Diputación, según

convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de febrero de 1976, y en extraco, en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1976.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos: Publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición en el «Boletín Oficial» de la provincia de 26 de mayo de 1976 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 1976, sin haberse presentado reclamación a dicha lista provisional, por el presente se eleva la misma a definitiva en iguales términos en que apareció publicada en los citados periódicos oficiales.

Composición del Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Leyva Sobrado, Vicepresidente primero de la Corporación. Suplente: Ilustrísimo señor don José Rodríguez Noguera, Diputado provincial.

Vocales:

Uno. Don Alfonso Pérez Moreno, Profesor agregado numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Suplente: Don Rafael Illescas Ortiz, Profesor agregado numerario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la misma Universidad.

Dos. Don Eugenio Garrido Valero. Suplente: Don Manuel Crus Herrera, en representación del ilustrísimo Colegio de Abogados de Sevilla.

Tres. Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don José Luis Garzón Rojo, Técnico administrativo adjunto de dicho Servicio.

Cuatro. Don José Antonio Sáenz-López González, Secretario general de la Corporación. Suplente: Don Francisco Pachón Franco, Oficial Mayor de la misma.

Secretario del Tribunal: Don José Antonio Sáenz-López González. Suplente: Don Francisco Pachón Franco.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases 3.ª y 4.ª de las reguladoras del concurso-oposición de referencia.

Sevilla, 8 de septiembre de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—7.130-A.

18623 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente a la oposición para cubrir en propiedad plazas de Técnicos de Administración General.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo en relación con la oposición convocada para cubrir en propiedad plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento:

Primero.—El Tribunal calificador: Con sujeción a la base IV de la convocatoria estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: El ilustrísimo señor don Manuel A. García Candelá, Alcalde-Presidente, y como suplente, a don Bernardo García Pagán Hernández, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Juan García Abellán, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, como titular, y como suplente, don Alberto Montoro Ballesteros, Profesor de la misma Facultad.

Don Julio Vizuete Gallego, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y don Manuel Portillo Herrero, Jefe de la Sección de Administración Local del Gobierno Civil, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Leopoldo Gutiérrez Ardil, Abogado del Estado.

Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Ginés Jorquera Minguéz, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don Angel Robles Ortiz, Técnico de Administración Local.

Segundo.—Sorteo de opositores: Efectuado el sorteo de opositores, de conformidad con la base V, correspondió el número 1 a don José Gómez Cascales, de la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de febrero del año en curso, número 33, siguiendo la relación correlativa, según el orden establecido.

Tercero.—Fecha, hora y lugar donde se celebrará la oposición: Según la base V, se fija el día 10 de noviembre del año en curso, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos.

Se concede un plazo de quince días, desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 8 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—P. D.—6.570-E.

18624 RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de la vacante de Arquitecto municipal.

La plaza motivo de la prueba expresada está dotada con el coeficiente 5, retribuciones complementarias que procedan, dos pagas extraordinarias y demás derechos y beneficios establecidos con carácter general o que en lo sucesivo se establezcan. La vacante referida tiene asignado también un complemento de dedicación exclusiva por importe del 70 por 100 del sueldo consolidado, incluidas pagas extraordinarias y complementos de destino por especial responsabilidad, en su caso.

Los aspirantes deberán reunir en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» las condiciones generales de capacidad siguientes:

Primera.—Ser español.

Segunda.—No hallarse incurso en ninguno de los casos señalados en el artículo 46 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—Carecer de antecedentes penales.

Cuarta.—Observar buena conducta.

Quinta.—No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Sexta.—No exceder de cincuenta años de edad. El exceso máximo de edad podrá compensarse por los servicios computables prestados a la Administración Local, y por los que hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Séptima.—No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Octava.—Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Arquitecto, expedido por Escuela Técnica Superior de Arquitectura Española, o haber abonado los derechos correspondientes para su expedición en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes serán sometidos a reconocimiento médico si se estima conveniente.

La instancia se dirigirá al ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, y se presentará en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando resguardo de haber ingresado en Caja Municipal 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

En la referida solicitud se manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones determinadas en las bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria, haciéndose constar que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Los solicitantes acompañarán a su instancia los documentos justificativos de los méritos que aleguen.

Las bases por las que se rige este concurso-oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 89, fecha 27 de julio corriente.

En cuanto no se halle previsto en dichas bases, regirá el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1966.

Castellón de la Plana, 29 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.920-E.

18625 RESOLUCION del Ayuntamiento de El Sauzal referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de fecha 28 de abril de 1976, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de este ilustre Ayuntamiento, mediante oposición libre entre quienes se encuentren en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o similar.

La retribución de esta plaza, con coeficiente 1,7, será la que resulte de la aplicación del Decreto de 17 de agosto de 1973 y demás normas vigentes.

Las instancias habrán de dirigirse al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General, debidamente reintegradas y dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».